

Quibdó, 9 de diciembre de 2024.

Doctora:

VIOLETA MARIA AGUILAR ABAUNZA

Dirección de Formalización Minera

Ministerio de Minas y Energía

Referencia: Solicitud de “OTROSÍ” al Convenio Interadministrativo GGC-1236 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energías y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, quien suscribió con el Ministerio de Minas y Energía el Convenio Interadministrativo GGC-1236 de 2024, cuyo objeto es **“Aunar esfuerzos para la Implementación del Modelo de Negocio Minero en el marco del Decreto 1396 de 2.023”**, con una vigencia hasta el **31 de diciembre de 2024**, se dirige ante usted, con el propósito de solicitar una ampliación del convenio en tiempo de Dos (2) meses, Veintiún (21) días, contados a partir de la fecha de cierre establecida para la ejecución del convenio.

Dicha solicitud se fundamenta, en diferentes situaciones presentadas en territorio, que han dificultado el desarrollo de algunas actividades definidas en el Plan Operativo, principalmente aquellas asociadas al levantamiento de información primaria, las cuales requieren del desplazamiento del personal técnico al territorio para adelantar los procesos de socialización del Convenio, con Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios y mineros tradicionales beneficiarios de las ARE´s y Subcontratos de Formalización Minera presentes en los territorios colectivos de los consejos comunitarios focalizados por el proyecto; al igual, que las visitas a las unidades mineras, de quienes manifiesten su interés en participar del Modelo de Negocio Minero.

1. Justificación del “OTROSÍ”

Entre los eventos que se han presentado y que han impedido el cumplimiento del cronograma de actividades, en las fechas previamente programadas, se encuentran las siguientes:

- I. **Paro armado realizado por fuerzas al margen de la Ley (Ejército de Liberación Nacional – ELN)**, que prohibió el tránsito del 11 al 16 de noviembre de 2024, en la zona del río San Juan y río Tamaná que restringía el acceso a las áreas de los municipios de Istmina, Condoto y Novita. (Ver Anexo 1)
- II. **Emergencia invernal**, en las áreas de los Consejos Comunitarios de COCOMACIA, COCOMIMSA (Istmina), COCOMACOIRO (Condoto), COCOMAN (Novita). (Ver Anexo 2)

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

- III. **Mesa Minera Permanente del Departamento del Chocó** los días 14 y 15 de noviembre, donde asisten los representantes legales de los 8 Consejos Comunitarios focalizados en el convenio. (Ver Anexo 3)
- IV. **Paro minero del Chocó** iniciado el 25 de noviembre, limitando el acceso a los territorios y la convocatoria a los actores involucrados en el proyecto. (Ver Anexo 4)
- V. **Trabajos de mantenimiento eléctrico programados por DISPAC S.A. E.S.P.**, el 3 de diciembre de 8:00 a.m a 5:00 p.m, los cuales afectaron el suministro de energía en Quibdó, impactando la operación logística y la comunicación con los territorios. (Ver Anexo 5)
- VI. **Fallas del servicio de internet**, los días 2, 3 y 4 de diciembre, que imposibilitó la coordinación de reuniones virtuales con los consejos comunitarios y demás actores involucrados. (Ver Anexo 6)
- VII. En atención al pliego de Peticiones del Paro Minero del Chocó, en el espacio de la Mesa Minera del Departamento del Chocó, la Agencia Nacional de Minería – ANM, anunció y desarrolló las jornadas de formalización y asociatividad minera en el Chocó, las cuales se llevaron a cabo los días 26 y 27 de noviembre en Quibdó y el día 28 de noviembre en Istmina. Dichas jornadas contaron con la asistencia y participación de beneficiarios de las ARES y Subcontratos de Formalización, objeto de intervención del convenio. (Ver Anexo 7)

Estos hechos ocasionaron serios retrasos a las actividades definidas en el Plan operativo, específicamente en los territorios colectivos de los consejos comunitarios COCOMACIA, COCOMACER, COCOMAUPA, ASOCASAN, COCOMIMSA, COCOMACOIRO, COCOMAN y COCOMANORTE.

2. Modificaciones solicitadas

Se solicita los siguientes ajustes al convenio:

- I. **Extensión del plazo del convenio:** Se propone ampliar el plazo de ejecución con un tiempo de Dos (2) meses, Veintiún (21) días calendario (desde el 01 de enero hasta el 21 de marzo del 2.025), para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
- II. Permitir el ajuste del cronograma de actividades para la reprogramación de las actividades afectadas, teniendo en cuenta las restricciones operativas y logísticas presentadas.
- III. Considerar la Inclusión de medidas que permitan ajustes del Plan Operativo en caso de futuros retrasos debido a factores externos.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

3. Fundamentos legales

La presente solicitud se ampara en lo dispuesto en la **Cláusula Décima Segunda** del convenio que establece **“Modificación y Prórroga que establece.** El presente Convenio podrá ser modificado o prorrogado, previo acuerdo de las partes conforme a las formalidades legales. Cualquier modificación al presente Convenio, se efectuará por escrito”.

Agradecemos la comprensión de la entidad y en su disposición para formalizar este. La presente solicitud **“OTROSÍ”**, que garantizará el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos en el convenio Interadministrativo GGC-1236 de 2024 y el adecuado beneficio a las comunidades negras del Departamento del Chocó.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento y quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,


WILLIAN KLINGER BRAHAN
Director General de IIAP

ANEXOS

A continuación, se anexan evidencia de los hechos relacionados anteriormente y que limitaron el cumplimiento de las actividades programadas en los plazos establecidos en el Plan Operativo.

Anexo 1. Paro armado realizado por fuerzas al margen de la Ley (Ejército de Liberación Nacional – ELN). [Chocó y ELN: guerrilla anuncia levantamiento del paro armado para el sábado 16 de noviembre | EL ESPECTADOR](#)

Anexo 2. Emergencia invernal. [Emergencia en Chocó: el 80% del territorio está en situación crítica por las lluvias](#)

Anexo 3. Mesa Minera Permanente del departamento del Chocó



Quibdó, 08 de noviembre de 2024

Doctor
ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LOPEZ
Director de CODECHOCO

Doctor
WILLIAM KLINGER BRAHAM
Director del TIAP

Doctor
DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)

Doctor
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director SENA Regional Chocó

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria Mesa Minera Permanente del Chocó.

Cordial y atento saludo.

La Secretaría Técnica de la Mesa Minera Permanente del Chocó, creada el 01 de agosto de 2012 e institucionalizada por parte del Ministerio de Minas y Energías a través de la Resolución No. 90603 de 2013, y modificada mediante Resolución No. 40179 de 2022, como un escenario de articulación, concertación y participación entre los diferentes actores del sector minero, donde se establecen propuestas para identificar, planificar y operativizar la política pública de formalización y fortalecimiento de la actividad minera en el Departamento del Chocó; por lo anterior, se convierte en el escenario ideal para abordar a través del diálogo y la concertación las acciones en pro del desarrollo minero ambiental entre Nación, Región, Comunidades Étnicas y Sector Minero, que respondan de forma óptima e integral a la problemática minero ambiental que viene en aumento en nuestro Departamento, garantizando un enfoque diferencial y reconociendo los derechos colectivos de las comunidades étnicas que lo habitan.

Nuestra convocatoria a este importante espacio está motivada por abordar de manera articulada diálogos y la concertación en medio de las garantías necesarias a los líderes del Paro Minero del Chocó y los Delegados de la Mesa Minera, en marco a la movilización que dio inicio desde el 18 de marzo de 2024, se reactivó el 28 de octubre, y que durante la mesa de diálogos en el marco del Paro los días 06 y 07 de noviembre de la presente anualidad, se lograron unos Pre-Acuerdos, donde se estableció la agenda para una sesión ordinaria de la Mesa

Dirección Sede Principal
Calle 11 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia



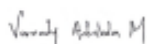
Minera, para continuar avanzando en la construcción de las soluciones de base de las exigencias contempladas en un pliego de peticiones presentado a las entidades nacionales competentes.

Su presencia es fundamental para el buen avance de esta jornada, esperando encontrar alternativas que permitan dignificar el desarrollo de las actividades mineras en nuestro territorio, respetando las condiciones étnico culturales, tradicional, productivas y ambientales que cohesionan en nuestro Departamento.

Sesión	Lugar	Fecha	Hora
Pre-mesa	Salón CONSENTIMIENTO, Calle 31 #2-65, piso 2	14/nov/2024	9:00 am
Mesa Minera	Salón CONSENTIMIENTO, Calle 31 #2-65, piso 2	15/nov/2024	8:30 am

Estaremos atentos a responder cualquier duda o inquietud al respecto de esta convocatoria con el funcionario Yarnady Arboleda Montañez, a los siguientes números telefónicos: 3122529327, 3103902170; o a los correos electrónicos: informar@senaenergia@chococo.gov.co, secretariatecnica@senaenergia@chococo.gov.co

Alientamiento.


YARNADY ARBOLEDA MONTAÑEZ
 Líder Grupo de Minas y Energía
 Gobernación del Chocó
 Secretaría Técnica Mesa Minera del Chocó

Nombre: Yarnady Arboleda Montañez, Líder Grupo de Minas y Energía	Nombre y apellido: Yarnady Arboleda Montañez, Líder Grupo de Minas y Energía	Firma: Yarnady
---	--	----------------

Dirección Sede Principal
Calle 11 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

Anexo 4. Paro minero del Chocó



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA 2024

El Comité Central del Paro Minero y comunitario del Chocó comunica.

Que en días pasados 14 y 15 de noviembre pudimos reunirnos en mesa de trabajo con la delegación del Gobierno central encabezada por el Viceministro de Ambiente/Ministro (e), la Viceministra de Minas, una representación de Ministerio de defensas, un delegado de la OCCP, delegados de la Agencia Nacional Minera, delegación del Ministerio del Interior y comisión del sistema Geológico Nacional Colombiano; además de las entidades de orden territorial: Gobernación del Chocó, Alcaldía de Quibdó, Alcaldía del Municipio de Atrato, Alcaldía de Medio Atrato, el IIAP, la Universidad Tecnológica del Chocó, CODECHOCÓ, consejos comunitarios, cabildos indígenas y guardia cimarrona y como garantes la Diócesis del Chocó, Mapp OEA, Procuraduría, defensoría y Ministerio de trabajo; esta mesa finalizó sin poder llegar a un acuerdo definido, solo se avanzó en perfeccionar el preacuerdo dado que:

- I. El ministerio del Interior no envió representantes con delegación o capacidad de negociación, al igual que el Ministerio defensa.
- II. Se pudo avanzar con la exposición del Ministro encargado de Medio Ambiente.
- III. El ministerio de defensa expuso un modelo de protocolo similar al que van a tratar de implementar en el bajo Cauca.
- IV. El Ministerio de Minas se despoja de toda responsabilidad y plantea hacer caracterización (ruta de la formalización) solo en el marco de la ley existente, situación que no nos garantiza protección frente al tema de operativos y captura de mineros
- V. Esta posición del Ministerio de Minas, al igual que el considerado irrespeto del Ministerio del Interior al no enviar delegado alguno con conocimiento del pliego y capacidad de toma decisión a las exigencias y/o peticiones del mismo, generó inconformidad en las delegaciones de mesa quienes alzaron su voz en señal de protesta.
- VI. Por parte de las vocerías de paro se le pidió a la Viceministra de Minas hacer claridad sobre su impedimento moral y legal para dirigir la política pública nacional, dado que ella en el pasado

inmediato impetó varias demandas en contra de la pequeña y mediana minería nacional además de la falta de claridad en el cumplimiento de su función misional que acepta y reconoce derechos étnicos diferenciales, lo que provocó el establecimiento de una postura radical de su parte rompiendo el equilibrio del diálogo y la concertación.

Esta situación provoca que los pequeños mineros, consejos comunitarios y cabildos indígenas representados en la junta central de paro minero del Chocó, levanten la suspensión temporal de paro que se trata, continúen su protesta, demandando del Gobierno Nacional la inmediata atención a las peticiones preacordadas más los ajustes incorporados en mesa y escalar los diálogos exigiendo la presencia del presidente de la República, los ministros y el consejero comisionado de paz.

También comunicamos que a partir del lunes 25 de noviembre de 2024 de no ser atendidas nuestras peticiones con prontitud fortaleceremos nuestras acciones de paro y avanzaremos con nuestras zonas campamentarias.

Solicitamos al canciller Luis Gilberto Murillo Urrutia, a las distintas delegaciones internacionales defensoras de derechos humanos en Colombia, a la Iglesia, a la Procuraduría Nacional, a la defensoría Nacional del pueblo, a la academia a la ciudadanía en general para que intercedan para que la política del cambio y la Minería de la vida sea un derecho y no un discurso,

Apelamos a la solidaridad, comprensión y apoyo del pueblo chochoano ayudándonos a defender el renglón más importante de la economía.

¡MINERÍA INTEGRAL PLANIFICADA CON INCLUSIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA ES POSIBLE PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE!

Chocó7días.com
INFORMACIÓN, OPINIÓN Y CULTURA DEL CHOCÓ
3122877246 - 6046708162



INICIO LO ÚLTIMO OPINIÓN CULTURA MUNICIPIOS AMBIENTE DEPORTES JUDICIALES EDUCACIÓN SALUD CONTRATOS SOCIALES MÁS Q

Home > Lo Último > Minería

Paro minero del Chocó a partir del 25 de noviembre

19 noviembre, 2024 in Minería



Paro minero del Chocó a partir del 25 de noviembre

0 1.5k SHARES VIEWS

Compartir en Facebook Compartir en Twitter Compartir en WhatsApp

Search...



Noticias recientes

Cali envía ayuda a 4.000 familias damnificadas por las inundaciones en el Chocó
5 DICIEMBRE, 2024

Peligro de apagón en Nuquí y Juradó por negligencia del gobierno nacional
5 DICIEMBRE, 2024

Colombia: Chocó es más que un territorio de víctimas
5 DICIEMBRE, 2024

ADVERTISEMENT



"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

Anexo 5. Trabajos de mantenimiento eléctrico programados por DISPAC S.A. E.S.P y Fallas del servicio de internet.

MEJORAS PROGRAMADAS



- **Fecha:** martes 3 de diciembre
- **Horarios:** entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.
- **Zonas:** Quibdó, Atrato y Lloró, los anteriores municipios y cabeceras incluyen todos sus corregimientos y veredas.
- **Actividad:** se realizarán trabajos de mantenimiento integral preventivo y correctivo; en la subestación Huapango en el municipio de Quibdó, estos trabajos son mantenimientos necesarios para la correcta operación de nuestra importante subestación en este fin de año, se incluirán trabajos en:

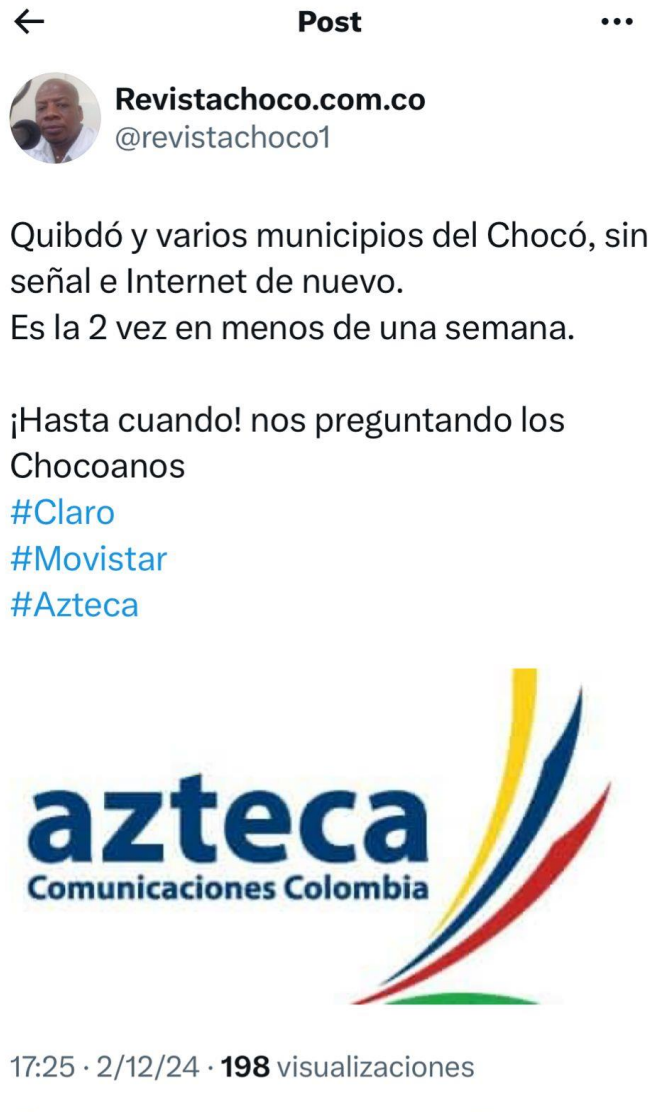
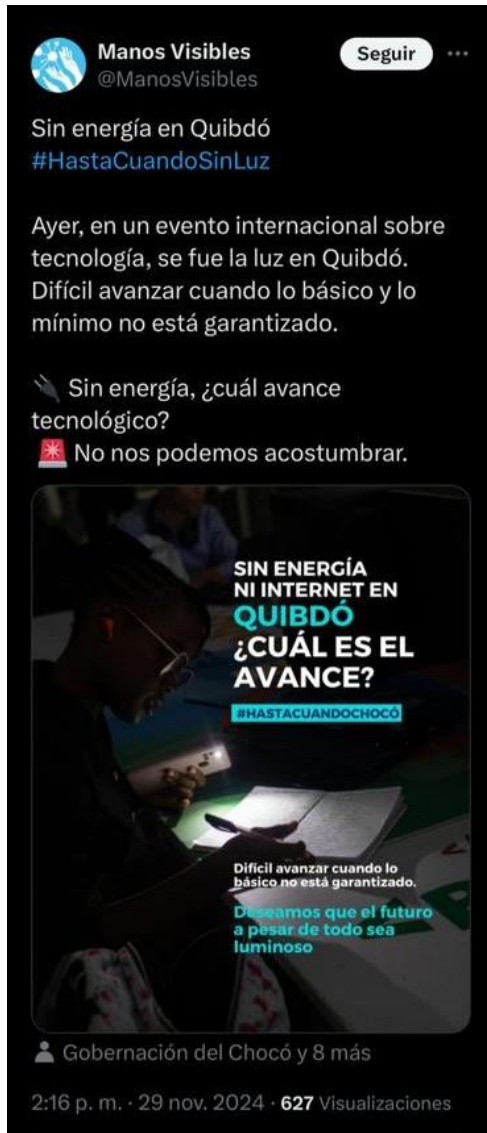
#PasaLaVoz

Nota: Si las condiciones climáticas no son las adecuadas para ejecutar las actividades, estas podrán ser canceladas y/o aplazadas.

Por norma de seguridad, las instalaciones deben considerarse energizadas permanentemente, el suministro podrá ser restablecido sin previo aviso.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

Anexo 6. Fallas del servicio de internet



"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"

Anexo 7. Jornadas de formalización y asociatividad minera en el departamento del Chocó, por parte de Agencia Nacional de Minería – ANM.

Martes 26 de noviembre

Escuela Superior de Administración Pública Sede Quibdó
Calle 24 #7-2 Barrio Yescagrande piso 3 salón 301

- Registro de asistentes
8:00 a.m. – 08:30 a.m.
- Bienvenida, apertura e instalación de la Jornada
8:30 a.m. – 8:40 a.m.
- Programa de Formalización ANM
8:40 a.m. – 9:00 a.m.
- Tipos de notificaciones de actos administrativos
9:00 a.m. – 9:15 a.m.
- Minería de Subsistencia y Plataforma Génesis, Estrategia de Asociatividad e Identificación del Potencial Asociativo en la Comunidad Minera asistente y Comercialización Justa de Minerales.
11:15 a.m. – 1:00 p.m.

Punto de Atención Regional Chocó

- Mesas Técnicas para dar atención personalizada a los pequeños mineros
2:00 p.m. – 5:00 p.m.

Miércoles 27 de noviembre

Escuela Superior de Administración Pública Sede Quibdó
Calle 24 #7-2 Barrio Yescagrande piso 3 salón 301

- Registro de asistentes
8:00 a.m. – 08:30 a.m.
- Hablemos de buenas prácticas mineras y efectos del uso mercurio en la minería.
8:30 a.m. – 9:30 a.m.
- Zonas de Reserva con Potencial en el Chocó y Plan de Implementación
9:30 a.m. – 10:30 a.m.
- Hablemos con Mujeres Barequeras
10:45 a.m. – 1:00 p.m.

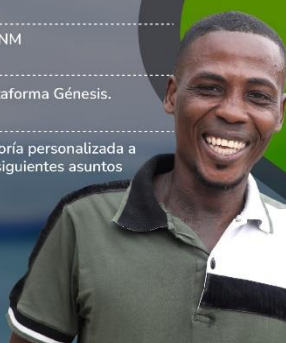
Punto de Atención Regional Chocó

- Mesas Técnicas para dar atención personalizada a los pequeños mineros
2:00 p.m. – 5:00 p.m.

Jueves 28 de noviembre

Casa de Cultura Cra. 5 #10-59 Istmina, Chocó

- Registro de asistentes
8:00 a.m. – 08:30 a.m.
- Bienvenida, apertura e instalación de la Jornada
8:30 a.m. – 8:40 a.m.
- Programa de Formalización ANM
8:40 a.m. – 9:00 a.m.
- Minería de Subsistencia y Plataforma Génesis.
9:00 a.m. – 10:00 a.m.
- Mesas Técnicas para dar asesoría personalizada a los pequeños mineros en los siguientes asuntos
10:00 a.m. – 3:00 p.m.



"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"